



Expte. C-258-18 **CONCEJAL GISELA CERMINARA – BLOQUE CAMBIEMOS.** Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal la Jornada sobre Dislexia, que se realizará el 30 de agosto.-

VISTO:

La ley Nacional 27.306

CONSIDERANDO:

Que la dislexia es una condición neurobiológica en niños sanos e inteligentes, que afecta la adquisición de la lectura en forma fluida, exacta y automatizada, es decir: niños que tiene toda la estimulación cognitiva, no logran la lectura esperada acorde a su edad, no solo se ve afectada la decodificación de FONEMA-GRAFEMA sino también se ve afectada la escritura, el cálculo matemático, la memoria a corto plazo y la lateralidad. Una actividad lecto-escritura les demanda 5 veces más de energía cerebral y tardan 3 veces más de tiempo que el resto de sus compañeros.-

Que los trastornos de aprendizaje son una realidad que requieren de tratamiento y dicho tema tiene que ser conocido y difundido en nuestra sociedad para poder tomar conciencia del mismo.-

Que el objetivo de la jornada es acercarle a los padres, docentes, instituciones educativas de todos los niveles información, herramientas y técnicas para abordar a un niño/a con DEA (dificultades específicas del aprendizaje) dentro y fuera del aula.-

Que dicha jornada se llevara a cabo en nuestra Ciudad el día 30 de agosto del corriente año.-

Que esta jornada tiene como fin brindar información, el intercambio de experiencias y el aporte de herramientas para naturalizar una condición a la hora de escolarizar a los niños/as para que ningún otro/a niño/a padezca la DISLEXIA sino que comprenda que es una forma distinta de aprender.-

Que dicha jornada será llevada a cabo por los siguientes disertantes: Paula Gonzalez Bourguet, Leticia Altuna, Claudia Wincler, Laura Toth y Laura Scasso.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de agosto de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION.

ARTICULO N° 1: Declárese de Interés Municipal la Jornada sobre dislexia que se llevará a ----- cabo en nuestra ciudad el día 30 de agosto del corriente año.-

ARTICULO N° 2: Los vistos y considerando forman parte de la siguiente Resolución.-

ARTICULO N° 3: De forma.-

Pergamino, 15 de agosto de 2018

RESOLUCIÓN N° 2787/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO